Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Ñeembucú
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ADENDA Nº 1

CD Nº 08/2015 – "ADQUISICIÓN DE TONER – ID Nº 292.156"

Pilar, 17 de Abril de 2015.-

SEÑORES
OFERENTES
PRESENTE

Nos dirigimos a Uds., a fin de remitir las siguientes MODIFICACIONES al Pliego de Bases y Condiciones, quedando vigente como sigue:

Anexo C

Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos

1. **Especificaciones Técnicas**

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN / ESPECIFICACIONES	CANT	PRESENT.	UNIDAD DE MEDIDA	PLAZOS DE ENTREGA
1	44103103-001	**Tóner para impresora láser Hp 1200** Original, genuino, no remanufacturada, no reacondicionada, no recargada. Como mínimo cada caja y/o envoltorio de tóner deberá contar con su correspondiente fecha de fabricación y/o vencimiento si así correspondiese.	10	Caja	Unidad	30 días
2	44103103-001	**Tóner para impresora láser HP 1150** Original, genuino, no remanufacturada, no reacondicionada, no recargada. Como mínimo cada caja y/o envoltorio de tóner deberá contar con su correspondiente fecha de fabricación y/o vencimiento si así correspondiese.	2	Caja	Unidad	30 días
3	44103103-001	**Tóner para impresora láser HP 1160** Original, genuino, no reacondicionada, no recargada. Como mínimo cada caja y/o envoltorio de tóner deberá contar con su correspondiente fecha de fabricación y/o vencimiento si así correspondiese.	10	Caja	Unidad	30 días

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
CONTRATACIONES

4	44103103-001	**Tóner para impresora láser HP P1005-P1006** Original genuino – no reacondicionada, no recargada. Como mínimo cada caja y/o envoltorio de tóner deberá contar con su correspondiente fecha de fabricación y/o vencimiento si así correspondiese.	5	Caja	Unidad	30 días
5	44103103-001	**Tóner para impresora láser HPP2055dn** Original, genuino, no reacondicionada, no recargada. Como mínimo cada caja y/o envoltorio de tóner deberá contar con su correspondiente fecha de fabricación y/o vencimiento si así correspondiese.	120	Caja	Unidad	30 días
6	44103103-001	**Tóner para impresora láser Kyosera TK- 3.42,** Original- genuino, no reacondicionada, no recargada. Como mínimo cada caja y/o envoltorio de tóner deberá contar con su correspondiente fecha de fabricación y/o vencimiento si así correspondiese.	5	Caja	Unidad	30 días
7	44103103-001	**Tóner Impresora Láser Lexmar 310 d** Original- genuino, no reacondicionada, no recargada. Como mínimo cada caja y/o envoltorio de tóner deberá contar con su correspondiente fecha de fabricación y/o vencimiento si así correspondiese.	30	Caja	Unidad	30 días
8	44103103-005	**Tóner para fotocopiadora digital Cannon GPR 15** Original – genuino, no reacondicionada, no recargada (IR 3025-IR 32250). Como mínimo cada caja y/o envoltorio de tóner deberá contar con su correspondiente fecha de fabricación y/o vencimiento si así correspondiese.	10	Caja	Unidad	30 días
9	44103103-005	**Tóner para Fotocopiadora Cannon GPR 43: IR ADV 4235** Original no reacondicionada, no recargada. Como mínimo cada caja y/o envoltorio de tóner deberá contar con su correspondiente fecha de fabricación y/o vencimiento si así correspondiese.	15	Caja	Unidad	30 días
10	44103103-001	**Tóner para impresora láser Samsung proxpress SL-M4020ND** Original, no reacondicionada, no recargada. Como mínimo cada caja y/o envoltorio de tóner deberá contar con su correspondiente fecha de fabricación y/o vencimiento si así correspondiese.	10	Caja	Unidad	30 días

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN ÑEEMBUCÚ CONTRATACIONES

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

11	44103112-001	**Cinta para impresora matricial Epson LQ 590** carro corto Original, como mínimo cada caja y/o envoltorio de tóner deberá contar con su correspondiente fecha de fabricación y/o vencimiento si así correspondiese.	450	Caja	Unidad	30 días

2. Plan de Entregas

Los bienes y/o servicios adjudicados deberán ser entregados en las sedes de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, **hasta 30 días** contados a partir de la firma del contrato.

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL
CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU